



## PRESENTACIÓN

Propuesta de ideas para la redacción  
de un proyecto LIFE sobre Cambio  
Climático en el Pirineo



La solicitud de candidaturas para la Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo organizado por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se desarrolla del 4 de agosto al 25 de agosto de 2014, a medianoche.

### **Artículo 1 - Presentación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos**

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos ([CTP](#)), fue creada en 1983 por iniciativa del Consejo de Europa, con el deseo de constituir en los Pirineos una estructura de cooperación transfronteriza similar a las que existen en otras fronteras europeas.

Los miembros de dicha institución son las 8 entidades que rodean la cadena de los Pirineos:

- las 3 regiones francesas: Aquitania, Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon,
- las 4 comunidades autónomas españolas: Cataluña, Aragón, Navarra, Euskadi,
- el Principado de Andorra.

El objetivo principal de la CTP radica en contribuir al desarrollo del macizo pirenaico, garantizando al mismo tiempo la consideración de sus desafíos y la conservación de sus riquezas.

Para ello, demuestra una gran implicación a favor de la cooperación transfronteriza.

De este modo, gracias al apoyo de sus miembros, la CTP y sus miembros se dedican a:

- favorecer los intercambios entre los territorios y los actores del macizo pirenaico,
- abordar juntos las problemáticas vinculadas con el macizo,
- buscar soluciones conjuntas frente a los retos identificados,
- iniciar acciones compartidas y estructuradas de alcance transfronterizo en múltiples ámbitos (transportes y vías de comunicación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, formación, cultura, juventud, deportes, turismo, medioambiente,...).

La sede de la CTP se encuentra ubicada en Jaca (Aragón- España).

### **Artículo 2- Presentación del Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC)**

La **Comunidad de Trabajo de los Pirineos** ([CTP](#)) creó en 2010 el **Observatorio Pirenaico del Cambio Climático (OPCC)**, con el fin de realizar un seguimiento y comprender mejor el fenómeno del cambio climático en los Pirineos, así como realizar estudios e iniciar una reflexión para identificar las acciones necesarias para limitar los impactos y adaptarse a sus efectos.



Las primeras acciones del OPCC (2011-2014) se han ejecutado gracias a un proyecto desarrollado entre la CTP (los 8 territorios miembro), y 11 organismos socios, en el marco del **Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 – POCTEFA** (proyecto OPCC-EFA 235/11) cofinanciado al 65% por los fondos europeos FEDER. El 35% restante corresponde a la parte autofinanciada del proyecto por los miembros de la CTP y sus socios en el marco del proyecto.

### ¿Qué es el OPCC?

- Un espacio de cooperación entre las regiones de la Comunidad de Trabajo de Pirineos (CTP) para la adaptación al cambio climático.
- Un espacio motor en el campo de la adaptación al cambio climático en los Pirineos, y a nivel europeo e internacional.
- Una plataforma de intercambio entre científicos y la sociedad civil sobre los impactos del cambio climático en los Pirineos y la adaptación a sus efectos.

### La misión del OPCC

- Estudiar y realizar el seguimiento de los impactos del cambio climático en los Pirineos.
- Analizar la vulnerabilidad del territorio y acompañar acciones en la adaptación al cambio climático.
- Desarrollar una red transfronteriza sobre cambio climático.

El OPCC se articula en tornos a 5 grandes temáticas: Clima, Agua, Biodiversidad, Bosques y Riesgos Naturales; y dos ejes transversales: Teledetección y Adaptación. Toda la información sobre el OPCC está en <http://www.opcc-ctp.org>

### **Artículo 3- Presentación y objetivo de la Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo**

Con vistas a continuar con su compromiso a favor de la cooperación transpirenaica y de la conservación del patrimonio natural, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos organiza una Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo. Las ideas deben estar relacionadas con la Adaptación (adaptación, impactos y vulnerabilidad) en el ámbito del Cambio Climático con el objetivo de que esas ideas se materialicen y desarrollen en un proyecto LIFE.

Esta convocatoria de ideas busca el desarrollo y realización de un proyecto de cooperación transfronteriza gestado por actores (investigadores, asociaciones, centros científicos, consultorías...) relacionados con la Adaptación (adaptación, impactos y vulnerabilidad) en el ámbito del Cambio Climático.

El objetivo es el apoyo a las iniciativas ambientales así como la identificación y la atracción de talento al sector ambiental.



Los interesados deben enviar, antes del 26 de agosto, el formulario de la propuesta (descargar [aquí](#)) a modo de resumen ejecutivo con su idea de proyecto medioambiental.

## Programa LIFE

El Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima ([LIFE](#)) es el instrumento financiero de la [Unión Europea](#) dedicado al medio ambiente para el periodo 2014-2020. Su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático. Debe apoyar, así mismo, la aplicación del Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020 “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”.

El Programa LIFE es gestionado por la Comisión Europea, siendo la Autoridad Nacional en el Estado español el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Servicios.

El Programa LIFE se divide en dos subprogramas con tres áreas prioritarias cada uno de ellos.

- Subprograma Medio Ambiente
  - Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
  - Naturaleza y Biodiversidad
  - Gobernanza e Información Medioambientales
- Subprograma Acción por el Clima
  - Mitigación del Cambio Climático
  - Adaptación al Cambio Climático
  - Gobernanza e Información Climáticas

La información sobre la convocatoria de los proyectos LIFE está [aquí](#).

Debe confirmar que cumple los criterios de admisibilidad y concesión de los proyectos LIFE que puede ver [aquí](#).

## Artículo 4- Condiciones de participación en la propuesta.

La Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo relacionado con el ámbito de la Adaptación (adaptación, impactos y vulnerabilidad) organizada por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está abierta a todos los actores establecidos en España, Francia y Andorra.

**Los proyectos presentados a la Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo organizada por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos deberán cumplir los criterios siguientes:**



- presentar el [Formulario de la propuesta](#) de idea debidamente cumplimentado.
- enviar todos los documentos tanto en francés como en español.
- enviar los expedientes de candidatura al Consorcio de la CTP antes del 26 de agosto.
- basarse en la cooperación transfronteriza.
- Que el territorio afectado sea la totalidad del Pirineo.
- favorecer la conservación de la naturaleza y el medioambiente en el Pirineo.
- estar relacionado con la Adaptación (adaptación, impactos y vulnerabilidad) en el ámbito del Cambio Climático y ser conocedor del territorio.
- la persona que los presenta ha de ser mayor de edad.

Los representantes de los proyectos seleccionados aceptarán que la Comunidad de Trabajo de los Pirineos:

- pueda presentar sus proyectos al Programa LIFE junto con los socios del OPCC.
- pueda utilizar sus nombres y fotografías para fines de comunicación vinculada con la promoción de la actividad de la CTP (siempre que hayan sido seleccionados).

Cada participante puede presentar tantos proyectos como estime conveniente.

La participación en la Propuesta de ideas implica la aceptación del presente reglamento.

#### **Artículo 5- Plazos y etapas de la Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo**

El envío de las propuestas de ideas empezará el día 4 de agosto de 2014.

Los participantes deberán enviar al Consorcio de la CTP el [formulario de la propuesta](#) de ideas debidamente cumplimentado, antes del día 25 de agosto de 2014 a las 23:59, en formato electrónico (documento WORD) a la siguiente dirección: [info\\_opcc@ctp.org](mailto:info_opcc@ctp.org) con el asunto **“Propuesta de ideas para la redacción de un proyecto LIFE sobre Cambio Climático en el Pirineo”**. No se admitirán ideas recibidas fuera del plazo marcado.

##### 1. Etapa de admisión

Esta fase consistirá en comprobar que los formularios recibidos en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos cumplen las condiciones de participación detalladas en el artículo 4.

##### 2. Etapa de selección

Los referentes del OPCC analizarán las candidaturas según los siguientes criterios:

- la calidad del expediente de candidatura (claridad y argumentación),
- el carácter innovador de la iniciativa,



- el fomento de la sostenibilidad ambiental
- la transversalidad del proyecto en el territorio de la CTP
- el interés de la iniciativa para el medio ambiente y el territorio involucrado (respuesta a necesidades / problemáticas / retos existentes, consideración del contexto del territorio implicado),
- la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa a largo plazo, más allá de su fase de implantación,
- los intereses y posibilidades de transferibilidad de la iniciativa a mayor escala o a otros territorios,
- la calidad y el valor añadido de la cooperación entre los colaboradores,
- el interés de la cooperación a favor de los territorios y del medio ambiente de cara al objetivo perseguido,
- las aportaciones y/o impactos de la iniciativa para la consolidación de la cooperación transfronteriza,
- seguimiento y evaluación del proyecto.

### **3. Selección final**

El Comité de selección valorará los proyectos a desarrollar de cara a presentar la candidatura al programa LIFE, teniendo en cuenta que los proyectos LIFE deben ser presentados antes del 16 de octubre.

#### **Artículo 6- El desarrollo de la idea**

Con toda probabilidad la empresa o entidad responsable de la idea seleccionada participará en el desarrollo del proyecto LIFE bien como encargado de la redacción del proyecto bien como socio del proyecto. Los participantes deben detallarlo en su propuesta.

#### **Artículo 7- Responsabilidades**

Los organizadores y los miembros del jurado rechazan cualquier responsabilidad ante cualquier recurso presentado por terceros, en cuanto a la originalidad de las obras presentadas.

Los organizadores rechazan cualquier responsabilidad en cuanto a una posible anulación de esta propuesta.

#### **Artículo 8- Presentación del proyecto**

El [formulario de candidatura](#) debe ser cumplimentado y enviado antes del 25 de agosto de 2014 a las 23:59 por mail a la dirección [info\\_opcc@ctp.org](mailto:info_opcc@ctp.org) con el asunto “Propuesta de ideas Cambio Climático”.

#### **Artículo 9 – Acuerdo de confidencialidad**



La CTP tratará las candidaturas enviadas bajo el criterio de absoluta confidencialidad. Del mismo modo se compromete a no utilizar la información facilitada por el candidato en el caso de los proyectos no seleccionados.

En ningún caso la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas fuera del proceso de selección sin el consentimiento y la autorización de los autores.

Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.

Los datos personales de los participantes, serán tratados por la CTP, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), con la exclusiva finalidad de realizar la presente propuesta de ideas.

#### **Artículo 10- Solicitud de información**

Para ampliar la información pueden dirigirse a

Silvia Fernández

[info\\_opcc@ctp.org](mailto:info_opcc@ctp.org)

+ (34) 974 36 31 00